

6

Lázaro de Tormes (2001) de Fernando Fernán Gómez

El éxito del guión y sobre todo, la interpretación de la obra teatral ejecutada como monólogo por el actor Rafael Álvarez, “el Brujo” (1990), relatándolo en primera persona: desde su ancianidad de pregonero en Toledo, la biografía azarosa y “miserable” del antihéroe “El Lazarillo de Tormes” (1554); hoy considerada como precursora de la novela picaresca española.

La gran acogida supuso, unos años más tarde (2001) llevarla al cine, sirviéndose del monólogo teatral y la estrategia narrativa de un “*ménage à trois*” (punto de vista del artículo de Francisco Rico de 1966) provocado por la envidia (del oficio de pregonero de Toledo y su matrimonio) del personaje inventado (Pedro Machuca) que formaliza la denuncia judicial a la Santa Inquisición de “marido consentidor”; permitiendo el relato biográfico en primera persona y confesión ante el Santo Oficio, que finalmente indulta a Lázaro y por el que Pedro Machuca será declarado culpable de calumnia y pagará con vergüenza pública, cincuenta azotes y dos años de galera.

El continuo éxito de la fórmula del relato y la interpretación de “El Brujo” se ha retomado más tarde a la escena teatral; celebrando los 25 años después por los diferentes escenarios nacionales (2015).

En la historia de nuestro cine ya se han llevado a cabo con anterioridad las versiones de Florián Rey (1925) y César Fernández Ardavín (1959).

Ambientación histórico-literaria:

2ª mitad del siglo XVI, durante los últimos años del reinado Carlos I (1516-56): caracterizado por un período de florecimiento del arte y la literatura en España, que coincidió 1º con el auge político y mayor extensión de dominio Español en Europa y en el Nuevo Mundo durante todo el siglo XVI.



Asimismo, todo este período se caracterizará por numerosas revueltas internas, como las guerras de las Comunidades (en Castilla), Germanías (en Cataluña y el Levante), los problemas religiosos derivados de la situación de los conversos, moriscos y protestantes (Alemania), etc. que generarán una economía de endeudamiento creciente, solicitando préstamos en formas de juros, letras de cambio o censos; documentos consistentes en asentar la entrega de la cantidad en efectivo al rey, quien, como contraprestación, le concedía una pensión anual (en especie o en metálico), reservándose el derecho de redimir esta obligación (devolviendo la cantidad entregada).

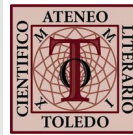
Trayendo a la vez una marcada desigualdad social, con una clase aristócrata alta (nobles y clero) que abusarán de sus privilegios de clase, entre otros: reciben exención fiscal (no pagan impuestos), leyes especiales de Mayorazgo y Manos muertas (herencia primogénito) que les permiten vivir de las rentas y el Trabajo de otros ya que el trabajo manual mancha (deshonra, deshonor para el que lo practica) de doble moral ética;

una burguesía floreciente y urbana que aspira a conseguir prebendas y títulos nobiliarios e imitar en gasto y pretensiones a nobleza de rancio abolengo.

La integraban los títulos desde los “Grandes de España” o los adinerados hasta los empobrecidos hidalgos.

Y por debajo, el gran groso de la población (más del 85%), que vivirá oprimida por los gravámenes crecientes de impuestos, sin tierras y sin alternativa legal; sintiéndose marginados y pobres: la lucha por la supervivencia que deriva en la infracción y lo ilícito -legal y moral- de un entorno económico y social adverso y asfixiante;

Se quejaban de que escaseaba la tierra cultivable por las dehesas (para pasto) de nobles absentistas y a la falta de tierras baldías de los concejos municipales, en manos de nobles terratenientes y que imponían leyes contrarias a su cultivo para conseguir mayor número de campesinos arrendatarios a sus tierras y obtener ganancias de rentas (suelo) y de producción (trigo).



Asimismo, la reforma trentina de la Iglesia, traerá consigo la apertura social en el seno de la Iglesia de nuevos miembros eclesiásticos ilustrados y formados en seminarios y universidades; aunque seguirá manteniendo una fuerte jerarquización eclesiástica marcada por la distinción de en un alto clero opulento de cardenales, obispos, arciprestes..., en contraste con la situación marginal del bajo clero secular y comunidades religiosas, más próximas a la clase de los desheredados.

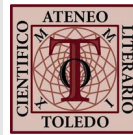
Es significativo reseñar la aparición en este contexto de los llamados clérigos regulares; aunque podían estar dispensados de sus obligaciones comunitarias, su principal función era la educación de la juventud adinerada, la predicación y el cuidado de los enfermos; surgiendo la Orden de la buena muerte o Camilos (1591), fundada por el clérigo de San Camilo de Lelis (1550-1614); que serán los precursores de la enfermería moderna.

También, consecuencia de la Contrarreforma católica dará origen a la fundación en la ciudad de Roma la Compañía de Jesús, una nueva Orden religiosa 1534 creada, entre otros, por Ignacio de Loyola (1491-1556) junto a Francisco Javier (1506-52) y Pedro Canisio (1521-97); con gran capacidad evangelizadora de la nueva doctrina tridentina; fundando, de igual modo numerosos colegios y universidades y, sobre todo, impulsarán un programa de acción evangelizadora o misiones a lo largo del siglo XVII por Asia, África y, especialmente en el Nuevo Mundo (Perú y México).

Lugares de rodaje:

Algunas escenas de interiores están grabadas en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana y El parador seguntino (ambos de la provincia de Guadalajara).

Los exteriores son ambientados en las calles, plazas y el entorno de la iglesia de San Juan Bautista, el Ábside de Los Milagros o “el Morabito” y la



Cartuja de la población madrileña de Talamanca del Jarama (como escenario del mercado donde Lázaro relata a los niños su episodio de la longaniza)

También podemos contemplar numerosas escenas de exteriores en Toledo capital: entre otras calles, las cercanas a la plaza del Ayuntamiento (de Arco de Palacio, cardenal Cisneros, Santa Isabel...); fachadas reiteradas de la Catedral (torre, frontal y sur), la entrada a iglesia de San Juan de los Reyes, Portada del Arzobispado; etc. y calles urbanas del casco histórico en que elregonero recita la venta del vino de la Velilla (Blanco Garnacha y Albillo) de las tierras del Arcipreste y las sentencias recibidas por los reos ajusticiados, la comitiva del alcalde, la procesión del recibimiento de la Corte de Carlos I, etc.

Bibliografía (por orden de lectura):

- RICO, F., “*Lázaro de Tormes*”, editorial Cátedra, Madrid, 1998.
- SÁNCHEZ NORIEGA, J.L., “*De la literatura al cine. Teoría y análisis de la adaptación*”, Ediciones Paidós, Barcelona, 2000.
- RUIZ ÍBAÑEZ, J. J., “*Los siglos XVI y XVII, política y sociedad*”, Ed. Síntesis, Madrid, 2014.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “*La economía española siglos XVI, XVII y XVIII*”, Ed, ACTAS, Madrid, 2002.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.; “*El fraile y la Inquisición*”, Editorial: Espasa Calpe, Madrid, 2002. (Miembro de la Real Academia de la Historia, especializado en la España del siglo XVI).